

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**13024** *BADAJOS*

Edicto

Doña Lucía Peces Gómez, Secretaria Judicial de Juzgado de lo Mercantil número 1 de Badajoz, anuncia:

1.-Que en el Sección I Declaración Concurso 0000178/2010, referente al deudor Construcciones Sardiña y Antúnez, S.L., con CIF n.º B06494488, y domicilio en Avda. Juan Carlos I, número 2, Centro Comercial, local B, de Badajoz, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

2.-Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Boletín Oficial del Estado y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

3.-Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador (artículo 184.3 de la LC).

Badajoz, 31 de marzo de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110025909-1